MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICIO Patentes Municipales



REF.: Incluye en Rol que señala

DT:0391 CJO/cjo II0720I3 LITUECHE, II de Julio del 2013

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 1415

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2013, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
242	10.189.491-6	MARCELA LISBOA DONOSO	Venta de piezas y accesorios de vehículos automotrices, venta de lubricantes, filtros, correas, `pernos y artículos de bicicleta

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto de fecha 634

*RENE ACUÑA ECHEVERRÍA

Alcalde

de 23 de marzo del 2012.

Incorpórese el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

RAE/MOP/00/cjo.

12 1 KIBUCION:

- Expediente Contribuyente

Dirección del Tránsito y Patentes

Secretaría Municipal y Ley de Transparencia